

DECRETO ALCALDICIO N° 3439

AUTORIZA CONVENIO QUE SE INDICA.

REQUINOA

28 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El oficio N°968 de la Seremi de Desarrollo Social, mediante el cual remite Resolución Exenta N°1056 con fecha 04.12.2023, el cual aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más de edad "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor", con la Ilustre Municipalidad de Requinoa y autoriza Transferencia de Recursos Programa Vínculos Versión 18°, 2023.

DECRETO :

APRUEBESE Convenio de Transferencia de Recursos "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor" Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más de edad, con la Ilustre Municipalidad de Requinoa y autoriza Transferencia de Recursos Programa Vínculos Versión 18° 2023, depositando a las arcas municipales la suma de 13.926.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM /LGE/ VGG / imj

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dideco (1)

Programa Vínculos (1)